

EL VICEMINISTRO

VDS-EP-152-2012/mdl
Guatemala, 24 de mayo de 2012

DE ENERGIA Y MINAS
DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Licenciado
Edwin Martínez Cameros
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Señor Director:

En cumplimiento al artículo 41, Dto. 33-2011, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2012, por este medio envío a usted el formulario que contiene la programación inicial del presupuesto de género asignado para la presente ejecución presupuestaria y que se identifica específicamente con el renglón 185, **Servicios de Capacitación**, comprometiéndose el Ministerio de Energía y Minas con este renglón de gasto para el desarrollo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ekaterina Parrilla
Viceministra de Energía y Minas
Encargada del Despacho



FORMULARIO 1 **Ficha Técnica de Seguimiento Especial del Gasto** **Presupuesto por Género**

PROGRAMACION INICIAL

(A) Entidad 1113-0014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

(B) Fecha 10 DE MAYO DE 2012

(C) No. Correlativo	(D) Estructura Programática Asociada	(E) Nivel Asociado del Clasificador	(F)			(G)				
			(F1) Aprobado	(F2) Vigente	(F3) Ejecutado	(G1) Descripción del Objetivo Estratégico	(G2) Nombre del Producto	(G3) Unidad de Medida	(G4) Meta Programada	(G5) Meta Ejecutada
1	01-00-000-001	8-2-3	Q 28,258,853.00	Q 28,712,898.00	Q 19,900.00					
2	11-00-000-001	8-2-3	Q 18,743,784.00	Q 18,077,008.00	Q 9,800.00					
3	12-00-000-001	8-2-3	Q 9,223,243.00	Q 9,336,194.00	Q 2,240.00					
4	13-00-000-001	8-2-3	Q 68,310,701.00	Q 68,329,184.00	Q -					
5	14-00-000-001	8-2-3	Q 5,876,383.00	Q 5,957,680.00	Q 60,000.00					

(H) Obstáculos

(I) Resultados

(J) Notas

La ejecución reportada, en la columna F3, corresponde exclusivamente al renglón presupuestario 185, servicios de capacitación, comprometiéndose el Ministerio de Energía y Minas únicamente en este renglón de gasto, con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades. La literal G, en las columnas de la G1 a la G5 no se reporta como consecuencia, que la capacitación efectuada es únicamente para personal de la institución, el objetivo operativo asociado, de capacitación, es fortalecer el proceso de mejora continua, capacitando en el año 2012 al 60% del personal, con el objeto de incrementar las capacidades y aplicarlas en el cumplimiento de sus funciones con la finalidad que mejore la calidad de la gestión administrativa.



FORMULARIO 2 **Ficha Técnica de Seguimiento Especial del Gasto** **Presupuesto por Género-Población Beneficiada^{/1}**

PROGRAMACION INICIAL

(A) Entidad

1113-0014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

(B) Fecha

10 DE MAYO DE 2012

(C) No. Correlativo ^{/2}	(D) Municipio	(E) Departamento	(F) Rangos de Edad ^{/3}			(G) Mujeres (No. de personas) /4		(H) Hombres (No. De Personas) /4	
			0-15	16-49	50 y más	Indígenas	No indígenas	Indígenas	No indígenas

1/ Debe tener relación con la estructura programática y meta indicada en el **FORMULARIO 1**.

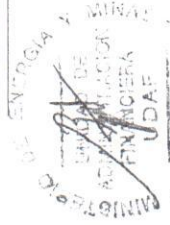
2/ Debe corresponder al correlativo del **FORMULARIO 1**.

3/ Marcar con x el rango de edad al que corresponde la población beneficiada.

4/ En lo posible consignar la cantidad de beneficiados según etnia.

Notas

En este formulario no se reporta información, como consecuencia que la capacitación del formulario 1, renglón de gasto 185, es extensiva para ambos sexos e implica la inclusión de un número significativo de mujeres que serán beneficiadas, está dirigida exclusivamente a personal interno del Ministerio de Energía y Minas.



Lidia Milena de León de Guzmán
 Jefe Unidad de Planificación
 Ministerio de Energía y Minas